

**SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA**



**Radicación: 2021220431-001-000**

Fecha: 2021-10-11 17:03 Sec.día 2055

Anexos: No

Trámite:: 506-FUNCIONES JURISDICCIONALES

Tipo doc:: 542-542-DEMANDA PARA CALIFICAR

Remite: 80001-Secretaria Delegatura para Funciones Jurisdiccionales

Destinatario:: 80000-80000-DELEGATURA PARA FUNCIONES JURISDICCIONALES

**INFORME SECRETARIAL**

Referencia: ACCIÓN DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR – ARTÍCULOS 57 y 58 DE LA LEY 1480 DE 2011 Y ARTÍCULO 24 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO-.

PARA: Doctor (a)  
80000-Superintendente Delegado para Funciones Jurisdiccionales

DE: Secretaria Delegatura para Funciones Jurisdiccionales

Número de Radicación: 2021220431-001-000

Trámite : FUNCIONES JURISDICCIONALES

Actividad : 542-DEMANDA PARA CALIFICAR

Expediente : 2021-4219

Demandante : MARISOL GARCIA BARRERA

Demandados : BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A.

Anexos :

Al despacho la demanda de la referencia, en la que el demandante solicita se declare la responsabilidad de la entidad demandada.

Cordialmente,

**JEISSON RENE CAMARGO ARIZA**

Secretario Delegatura para Funciones Jurisdiccionales

Copia a:

Elaboró:

JEISSON RENE CAMARGO ARIZA

Revisó y aprobó:

Calle 7 No. 4 - 49 Bogotá D.C.

Conmutador: (571) 5 94 02 00 – 5 94 02 01

[www.superfinanciera.gov.co](http://www.superfinanciera.gov.co)



El emprendimiento  
es de todos

Minhacienda

# SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

*JEISSON RENE CAMARGO ARIZA*

